



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00191478- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza solicitando establecer fecha y tribunal para Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que la dirección de la Escuela de Letras eleva detalles del examen de la tesista: LONA, ANA VIRGINIA -DNI 26641121- de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas -Plan 2002-, quien ha presentado los requisitos reglamentarios y Despacho de Alumnas/os verificado el cumplimiento de su plan de estudios.

Que la Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar fecha y tribunal de examen de Trabajo Final que se incluye a continuación, haciendo constar que la fecha es inamovible, excepto autorización expresa de este Decanato:

Escuela de Letras

Tesista: LONA, ANA VIRGINIA -DNI 26641121-

Examen: 5 de Abril de 2023 - 10 horas

Carrera: Licenciatura en Letras Modernas- Plan 2002-

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: "La verdad, la otredad y la extrañeza. Los signos de la estulticia en tres cuentos de Julio Cortázar: "Cartas de mamá", "Los buenos servicios" y "Las armas secretas" de la publicación *Las armas secretas* de Julio Cortázar".

Directora: Susana Gómez

Tribunal: Presidenta: Susana Gómez, DNI 17628494; Vocales: Gabriela Boldini, DNI 25268783 y Marcela Marín, DNI 31222757.

ARTÍCULO 2º: La tramitación de todo el procedimiento deberá ceñirse estrictamente a lo establecido por las Resoluciones Rectorales Nº RR-2020-432-E-UNC-REC, RR-2020-433-E-UNC-REC y RR-2020-667-E-UNC-REC, ratificadas y prorrogadas por RHCS-2022-2-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl